ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254181010000277 4**
Fecha: **2025-01-29**
TRD: **4181.010.12.7.187.000277**
Rad. Padre: **20254131010000065 4**

JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS
Director
Departamento Administrativo Hacienda
CAM, Torre Alcaldía, Piso 6

Asunto: Concepto Viabilidad suscripción de Contrato Arrendamiento.

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud de emisión del concepto de viabilidad con radicado No. 20254131010000065 4, respecto a la suscripción de un contrato de arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en la Calle 15 No. 29 A - 11 Parque Logístico Servicomex P. H. Bodega 1B Modulo B, Primero Segundo y Tercer Piso, municipio de Yumbo (Valle), registrado bajo Matricula No. 370-839557 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para la organización y almacenamiento del archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal; así como también el espacio físico para la asignación de dos (2) puestos de trabajo de personal que desarrolle actividades archivísticas, realizada la revisión técnica jurídica de la documentación contenida en el expediente adjunto a la solicitud, se establece lo siguiente:

Se observa en los Estudios Previos, la sustentación para satisfacer las necesidades técnicas y locativas consistentes en tomar en arrendamiento de un espacio para la custodia y tenencia del archivo que hace parte del Departamento Administrativo de Hacienda, en procura de preservar de manera adecuada la documentación que por ley se exige.

El valor del Contrato de Arrendamiento es por: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($230.870.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3700026095 del 23/01/2025 con fecha de vencimiento 31/12/2025, aprobación presupuestal por valor de por: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($258.500.000) COP.

En cuanto a la información jurídica y documentos legales, se observa que se presentan todos con la vigencia establecida; referente a la propiedad del bien, se aportó el certificado de tradición en el que se encuentra inscrita como propietaria Alianza Fiduciaria S.A. con Nit. 830053812-12, como vocera y administradora del Fideicomiso Bodega 1B Parque Logístico Servicomex.

Obra también en el expediente contractual, certificación expedida por Alianza Fiduciaria S.A., donde informa la existencia del contrato de arrendamiento suscrito con la que sociedad MEMORY CORP S.A.S suscrito desde el 01 de octubre de 2020 con vigencia hasta el 01 de abril de 2025, reiterando que MEMORY CORP S.A.S está facultado para subarrendar total o parcialmente el Inmueble.

Por otra parte, se pudo verificar que el representante legal de la Sociedad MEMORY CORP S.A.S es el señor Andrés Bonilla Torres, identificado con cedula No. 79.245.051 de Bogotá quien está facultado para realizar las gestiones necesarias para la suscripción del contrato.

Es pertinente indicar que, revisado el inventario de bienes inmuebles del Distrito de Santiago de Cali, no se cuenta con un inmueble mediante el cual se pueda suplir la necesidad justificada por el Departamento Administrativo de Hacienda.

En razón de lo anterior conviene aclarar que las fases precontractuales y contractuales, así como los estudios previos se estructuran por parte del Departamento Administrativo de Hacienda, quien garantiza la responsabilidad en cuanto a la información remitida y en este sentido, es procedente emitir CONCEPTO FAVORABLE, para la suscripción de un Contrato de Arrendamiento

Atentamente,

NORALBA GARCIA MORENO
Director Técnico

Proyectó: Olga Lucia Piamba Gómez- Contratista
Revisó: Andrés Esquivel- Profesional Universitario.